



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

Acta Núm. 09/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2013**

Al finalizar la Sesión Ordinaria convocada para el 22 de julio de 2013, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos distintos a los de Vocal Ejecutivo de Junta Local y Distrital Ejecutivas.
3. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar Cargos y Puestos del SPE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Dr. Benito Nacif Hernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, y del Secretario Técnico, Mtro. Rigel Bolaños Linares.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, advirtió la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión, por lo que la declaró formalmente instalada; posteriormente requirió al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos distintos a los de Vocal Ejecutivo de Junta Local y Distrital Ejecutivas.

Mtro. Rigel Bolaños: Destacó que el tema se presentaba con fundamento en el artículo 98 del Estatuto, que establecía que la Junta podía autorizar la readscripción de personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el dictamen que para tal efecto emitiese la DESPE sobre la procedencia de las solicitudes, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Dr. Rafael Martínez: Preguntó al Consejero Presidente si se podría unir el punto uno con el punto dos, tratándose del mismo tema de readscripciones.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó a los integrantes de la Comisión si no tendrían inconveniente en que trataran de manera conjunta los puntos 1 y 2, petición que fue aprobada sin reparo.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que los informes describen las actividades que la DESPE desarrolló para la readscripción de miembros del Servicio Profesional en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.

Relató que los informes estaban presentados en cinco apartados; en el primero se describía la normativa que regulaba el proceso de readscripción en el Servicio Profesional Electoral, el segundo contenía la información relacionada con la estructura ocupacional del servicio de carrera en órganos desconcentrados; en el tercero se informaba sobre las actividades que realizó, para la recepción y registro de las solicitudes de readscripción que se formularon tanto a petición del interesado como por necesidades del Servicio.

Indicó que en el cuarto se describió el procedimiento que se llevó a cabo para el análisis de las solicitudes de readscripción; el quinto contenía la propuesta para readscribir a 226 miembros del Servicio Profesional Electoral, de los cuáles nombró los siguientes:

En Juntas Locales Ejecutivas, dos correspondían a Vocal Secretario, dos a Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cinco a Vocal de Organización Electoral, uno a Vocal del Registro Federal de Electores, uno a Coordinador Operativo y uno a Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En Juntas Distritales Ejecutivas, 56 correspondían a cargos de Vocal Ejecutivo, 41 a Vocal Secretario, 33 a Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 28 a Vocal de Organización Electoral, 37 a Vocal del Registro Federal de Electores y 18 a Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis.

En oficinas centrales, uno correspondió al cargo de Subdirector de área en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Manifestó que los documentos que se circularon contenían los Proyectos de Acuerdo y los dictámenes que eventualmente, serían presentados a la Junta General Ejecutiva para la aprobación de las readscripciones propuestas.

Precisó que en el proceso de readscripción que llevó a cabo, la Dirección Ejecutiva había contado con el valioso apoyo del Presidente e integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del Secretario Ejecutivo, de los Directores Ejecutivos y de los Vocales Ejecutivos Locales y asesores de diversas áreas. Indicó que el diálogo y comunicación se realizó de manera permanente, con el objeto de escuchar sus comentarios y opciones.

Destacó que el proceso de readscripción inició en el mes de febrero, y que durante seis meses, la Dirección Ejecutiva se enfocó en construir una propuesta que fuese satisfactoria para los requerimientos institucionales y necesidades personales de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

En el mismo sentido, resaltó los aspectos relevantes en el proceso de readscripción:

Dio cuenta que contando los seis movimientos de Vocal Ejecutivo Local que se aprobaron en fecha pasada, 56 de Vocal Ejecutivo Distrital, y 170 cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, el total de movimientos de readscripciones ascendió a 232, lo que representó el 10.33 por ciento de la estructura del Servicio.

Subrayó que se buscó obtener un consenso de los miembros del Servicio que fueron objeto de una readscripción y en ese sentido tenían 98.67 por ciento de cartas de aceptación, y faltaban únicamente tres cartas, todas ellas del estado de Morelos.

Informó que el porcentaje de readscripciones de mujeres ascendió a 16.74 por ciento, agregó que de los 33 paquetes, 39 readscripciones correspondían a mujeres y 194 a hombres.

Respecto al total de readscripciones del segundo y tercer paquete, refirió que 94 fueron formuladas a petición del interesado; 105 por necesidades del Servicio y 27 por ambas modalidades.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Puso de relieve que lo anterior significaba que el 41.59 por ciento del total de solicitudes fue a petición del interesado, 46.46 por ciento por necesidades del Servicio y 11.95 por ambas modalidades.

Afirmó que considerando que el universo total de vacantes iniciales que tuvieron para llevar a cabo el proceso de readscripción ascendió a 69 plazas, el procedimiento también fue exitoso porque al final se estarían aprobando 226 movimientos, con lo que se triplicó la cantidad de readscripciones probables.

Llamó a no perder de vista el dato de que al final, la Dirección a su cargo recibió cerca de 448 solicitudes, pero como cada uno tenía derecho a solicitar hasta tres, el número ascendió a 1 mil solicitudes, por lo que el proceso fue muy complejo en cuanto a su procesamiento, porque significaba un análisis uno a uno de todo lo que se recibió

Apuntó que con la aprobación de las revisiones concluía una etapa más de las actividades programadas para la planeación y organización del Concurso Público 2013-2014, lo anterior en el marco de la Planeación Estratégica del Servicio Profesional Electoral para el Proceso Electoral Federal.

Asimismo, valoró resaltar algo que había estado señalando frecuentemente respecto a una idea sólida de lo que era el concurso, en lo que correspondía a ese proceso de cambios de adscripción, de que en efecto se estaban atendiendo necesidades propias e institucionales y que se irían a concurso probables vacantes que eran las que no había querido la estructura del Servicio, una vez cubiertas todas esas necesidades y satisfactoras.

Comentó que en los Proyectos de Acuerdo que se circularon, se estableció que las readscripciones serían vigentes a partir del 16 de agosto del 2013; que esto era en consideración a todos los movimientos que se tenían que realizar e implicaban movimientos de familias y, por lo tanto, búsqueda de posibilidades de escuela, renta de inmuebles y todo lo que esto conllevaba. De ahí que no obstante el acto jurídico de asignación, señaló que había una consideración para con todos los miembros del Servicio en cuanto a la ocupación formal de las vacantes.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que estaban en presencia de una propuesta de readscripciones bastante fuerte de 226 movimientos en total: 56 correspondían al cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital y los 170 restantes a cargos diferentes al de Vocal Ejecutivo, que se estaban sometiendo a consideración primero de la Comisión y posteriormente de la Junta General Ejecutiva.

Antes de abrir el debate, planteó que dentro de las posibilidades estatutarias y de los Lineamientos que existían al respecto, la DESPE había atendido la totalidad de las propuestas que los Consejeros Electorales hubieron formulado. Preciso que de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

manera particular fueron retomadas las observaciones del Consejero Alfredo Figueroa, del Consejero Benito Nacif, del Consejero Guerrero y de quienes enviaron propuestas a la Dirección Ejecutiva.

Apuntó que no era un dato menor el informe del Director Ejecutivo de que había un poco más del 98 por ciento de cartas de aceptación y que solamente existían tres casos de Morelos que no habían aceptado el movimiento pero estaban inscritos en el proceso de readscripciones por necesidades del Servicio.

Consejero Electoral Benito Nacif: Inició su intervención reconociendo la apertura tanto de la Presidencia de la Comisión, como de la Dirección Ejecutiva a los comentarios y observaciones de las distintas oficinas de Consejeros, ya fuesen integrantes o no de la Comisión, porque estaban reflejados en el documento.

Consideró que este informe llegaba de manera oportuna, pues necesitaban completar las readscripciones antes de pasar a concursar las plazas que quedaban vacantes. Manifestó que esa era una política que se había seguido en el Servicio Profesional y que era muy atinada en darle prioridad a quienes ya se encontraban o formaban parte del Servicio en la ubicación en plazas específicas, mediante el proceso de readscripción antes de que se pusieren a concursar las plazas.

También puso de relieve que se seguía la política de que esos cambios de adscripción fuesen producto del consentimiento e incluso de la iniciativa propia de los miembros del Servicio, y que tal como lo había dicho el Dr. Martínez Puón y el Consejero Baños, ese porcentaje del 98 por ciento reflejaba donde había habido la aceptación de los miembros del Servicio respecto a la readscripción.

Valoró que esta había sido una experiencia única e interesante por diversas razones, como el volumen de readscripciones que requirió un esfuerzo del personal de la DESPE, porque fue muy complejo y se había traducido en un resultado. Por ello, reconoció el trabajo de la gente de la Dirección Ejecutiva que se materializaba en esos dos informes.

Por otra parte, en el caso de las readscripciones de Vocalías Ejecutivas Distritales vacantes, encontró un buen resultado y le pareció atinado que se hubiese dado prioridad a las mujeres, ya que esto era algo nuevo que se había venido haciendo en el Servicio y opinó que debía ser una política de equidad de género que tenían que empezar a codificar.

Consideró que en los próximos Lineamientos que se acordaran para hacer readscripciones, tendrían que incorporar de manera expresa ese criterio, que ahora no estaba, pero subrayó que dado el compromiso que había asumido la institución con políticas de equidad de género, tenía que reflejarse en los Lineamientos de readscripción para que se hiciera un Servicio Profesional Electoral abierto a las

BN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

necesidades de las mujeres que las integraban; porque aún tenían cifras que les llamaban a redoblar el esfuerzo tanto en el reclutamiento, como en la promoción de las mujeres dentro del Servicio.

Indicó que según datos que le habían acabado de dar, el 21.76 por ciento de los integrantes del Servicio Profesional eran mujeres y el 78.24 por ciento hombres. Estimó que debía ser un objetivo del Servicio Profesional, de esa Comisión y del IFE incrementar el porcentaje de mujeres. Apreció que para eso tenían que hacer políticas que mandasen la señal de que estaban interesados en reclutarlas y promoverlas porque no querían que ese porcentaje se modificase solo con cargos que estaban en la parte baja de la pirámide del Servicio Profesional, sino que permeara estructuralmente todo el Servicio Profesional.

Externó saber que tenían más éxito reclutando mujeres que promoviéndolas dentro del Servicio Profesional Electoral y que quienes se dedicaban al estudio de los temas de equidad de género, a eso le llamaban el techo de cristal o el techo invisible, es decir, determinadas características y reglas que predominaban en el Servicio que no permitían a las mujeres ascender, debía también ser un objetivo de la revisión de los Lineamientos de Readscripción así como del concurso el suprimir ese techo de cristal y que eso deberían plantearse en el siguiente punto.

Detalló que en el caso de las mujeres que ocupaban cargos de Vocales Ejecutivas Distritales, nuestra preocupación debía ser mayor, porque ese porcentaje del 21.76 por ciento se desplomaba casi a la mitad y se reducía al 12.33 por ciento.

Manifestó que en el IFE queremos más mujeres en posiciones ejecutivas y que tenemos que hacer un esfuerzo en el Servicio para echar para abajo el techo de cristal. Externó que estaba contento porque veía que se había hecho un esfuerzo, pero que podría todavía hacerse un esfuerzo adicional.

Entendió que como resultado de las readscripciones, dentro del grupo de cargos de Vocalías Ejecutivas Distritales, quedaban 13 vacantes; de esas había una mujer como Vocal Secretaria de Junta Local, cuyo nombre era Marta Evelia Ramos, que estaba interesada en que fuese Vocal Ejecutiva Distrital y sería un posible cambio de adscripción tanto atendiendo el criterio de equidad de género, como el criterio de rotación funcional, que sí estaba expresamente establecido en el Reglamento. Por ello, solicitó a la Dirección Ejecutiva que se viera la posibilidad de que se le ofreciese a Marta Evelia alguna de las 13 Vocalías Distritales que estaban vacantes, por si ella estuviese interesada en alguna de ellas.

Afirmó que había otros casos de vocales de Capacitación, de Organización, del Registro de Juntas Locales que podrían estar interesados en ocupar el cargo de Vocales Ejecutivos Distritales, donde si bien el criterio de rotación tendría algún



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

impacto, pero deberían darle prioridad a Marta Evelia y que vieran si le interesaría alguna de las Vocalías Ejecutivas Distritales vacantes.

Respecto a los demás cargos, estimó que dado los efectos dominó o en cadena que tenía que hacer un movimiento u otro, le pareció que lo que quedaba, a la luz de esa experiencia, era revisarla y vieran qué ajustes harían a los Lineamientos de cambios de adscripción, principalmente con la preocupación de que promovieran la equidad de género en el Servicio Profesional, pero también con la idea y con el propósito de que la antigüedad no fuera el factor dominante en los cambios de adscripción, que por diferentes vías se colaba y terminaría excluyendo otros criterios.

Pidió que el criterio de equidad de género tuviese un peso más, dijo que sabía que se le consideraba en alguna etapa, pero estimó que su prioridad debería subir para que el Servicio fuera un espacio amigable, que promoviese el desarrollo profesional de las mujeres en el Instituto Federal Electoral.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dividió su comentario en dos partes: Primero felicitó al Dr. Martínez Puón por el ejercicio de adscripciones, consideró que no era algo fácil ya que los cambios tenían su complicación y podrían estar motivados por muchas razones. Externó estar satisfecho con lo que se hizo, estimó que el titular de la DESPE había dedicado una buena parte del tiempo a conciliar; y la conciliación en un Servicio Profesional era importante.

Adelantó que aprobaría en sus términos el paquete, pero tenía una inquietud vinculada con el asunto del Vocal de Coahuila, José Luis Vázquez, quien había solicitado la readscripción de Arturo Cordero, Vocal de Capacitación y Educación Cívica. Preciso que este era un caso que tenía sus particularidades, porque el Sr. Cordero tenía 22 años en el mismo puesto y en la misma adscripción, nunca se le había movido, lo cual tenía consideraciones de varias índoles, desde su consideración personal de que su familia y él han hecho su vida ahí.

Entendió que ya había empezado a haber conflictos de actuación del Vocal de Capacitación con el Vocal Ejecutivo Local y por la información de que disponía, se le iba a dar una oportunidad a efectos de hacer una evaluación más profunda.

Dejó en claro que no se estaba pronunciando porque se le quitara, pues no tenía suficiente información, pero consideró que cuando un Vocal Ejecutivo solicitaba un cambio de adscripción era por que venía precedido de una historia, dijo desconocer cuál sería, pero su solicitud iba en el sentido de saber cuál era el *statu quo* de ese asunto, ya que le llamaban la atención por un lado los 22 años de permanencia, que hablarían de una trayectoria larga y productiva; pero por otro lado, observó que había cierta insatisfacción por parte de su jefe.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Por lo anterior, expresó su interés de saber cuál era el *statu quo*, hacia donde iban caminando, si se concedería o no la adscripción, porque lo que se trataba era de sacarlo en términos de consenso para todos.

Reconoció que este asunto había llegado a su atención muy tarde y no tuvo oportunidad de revisarlo, pero sabía que inclusive al interior de la DESPE había habido controversia sobre el mismo. Manifestó que lo único que solicitaba era información y si se quería estudiarse con mayor profundidad y luego platicarlo en lo bifateral, tampoco le generaba problema.

Reiteró que le llamó la atención por el caso excepcional de los 22 años, subrayó que era muy respetuoso de la trayectoria de la gente, pero también apreció que a veces el líder del grupo necesitaba hacerlo, por necesidades del Servicio o porque el trabajo ya no estaba funcionando y se requerían hacer cambios. En este primer tema, pidió al titular de la DESPE que hiciera algún comentario.

En un segundo comentario, señaló que este era un asunto más relevante y se refería que había conversado con el Presidente de la Comisión sobre el tema de la equidad de género y compartía muchas de las preocupaciones que tenía el Consejero Nacif. Afirmó que como ellos sabían, él había empujado este tema hacia el interior del Instituto a efecto de que, así como lo hacían con los partidos políticos, también tenía que predicar con el ejemplo.

Refirió que en sus intercambios con el Consejero Baños reflexionaron sobre el asunto, de que por un lado este era un sistema de mérito que se basaba en exámenes, lo cual implicaba igualdad de oportunidades, pues así estaba en el Estatuto; pero por otro lado también prevalecía la preocupación que tenía el Consejero Nacif, de que vieran cómo iban y que deberían decirlo con sus palabras, quizá estableciendo cuotas; siendo esa una alternativa.

Externó que había otras alternativas como, por ejemplo, en criterios de desempate, que trataran de favorecer al género que estaba más desequilibrado y que esa era una posibilidad, la cual no la veía como algo que necesariamente tuviese que hacerse o no, pero tampoco la demeritaba.

Aseveró que lo que era un hecho fue que sí significaba una transformación en la manera en que estaban haciendo las cosas, pues era real que el número de mujeres que ascendía, no estaba siendo muy elevado, por lo que el número de Vocales fuese pobre a nivel de los Estados y era un problema que el Instituto tenía que atajar.

Pidió darle un poco más de tiempo al asunto para poderlo aprobar, por lo que llamó a la experiencia del Consejero Baños y del Dr. Martínez Puón para que juntos encuentren alguna salida que cumpla con las dos funciones, por un lado, que se abriesen más oportunidades y por el otro lado ver cómo lo concilian con un

BN



sistema de méritos. Pidió la opinión del titular de la DESPE y externó que se quedaba al igual que el Consejero Nacif, con insatisfacción. Añadió de nuevo, que felicitaba a la Dirección Ejecutiva por todo el trabajo realizado.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Reconoció que el ejercicio que hizo la DESPE requirió muchas semanas de trabajo y que buscaron conciliarse todos los intereses para que se pudiese sacar esa propuesta grande de readscripciones constante de 226 movimientos.

Evocó que ya daban cuenta de que sólo tres, en el caso de Morelos, no contaban con carta de aceptación, pero la Dirección Ejecutiva le había informado que ya se estaba aplicando junto con los Vocales Ejecutivos Locales en lograr estos consensos.

Por otra parte, apreció que en la composición del Servicio Profesional por género, se indicaba con claridad cuál era la situación que había en la correlación hombres-mujeres, 78.24 hombres que eran 1 mil 668 varones, mientras que sólo había 464 mujeres que correspondía al 21.76; como ya lo había dicho el Consejero Nacif.

Consideró que cuando había esos porcentajes de hombres-mujeres, estos impactaban en todos los procedimientos del servicio civil y que en esta ocasión hubo un poco más de 70 solicitudes de readscripciones de mujeres, de las cuales habrían procedido un poco más de la mitad, pero que si revisaban la totalidad de las plazas, la gran mayoría estaba ocupada por hombres, por eso se tendría que revisar desde el procedimiento de ingreso. Adelantó que en la sesión extraordinaria del 24 de julio, podrían encontrar dentro de las regulaciones que tenía el Estatuto, alguna fórmula que permitiera el ingreso de más mujeres.

Por otro lado, observó un detalle relativo a la antigüedad en el cargo, citó que ahí tenía una diferencia con el Consejero Nacif, pues no era el punto central que permitía aprobar las readscripciones, porque era el número cuatro de los requisitos que se plantearon en el artículo 106 del Estatuto, para lo cual citó a la letra que:

"Cuando exista más de una solicitud de readscripción sobre el mismo cargo o puesto se dará preferencia a la solicitud del miembro del Servicio que: Uno. Posea titularidad. Dos. Cuente con los mejores resultados de las evaluaciones del desempeño. Tres. Tenga los mejores resultados del programa de formación y/o actualización permanente. Y cuatro. Posea mayor antigüedad en el Servicio".

Precisó que ello quería decir que la antigüedad como mecanismo de desempate en las readscripciones era el punto cuatro de seis que tenían considerados en el artículo 106 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, por ello no estaba de acuerdo, porque ni siquiera era relativo y primero iba el tema de las titularidades. Anticipó que ya le irían a decir que la titularidad se daba con uno de los criterios que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

tenía que ver con la antigüedad, pero también se otorgaba con otras cosas, como participación en los procesos electores y demás cuestiones.

Externó que compartiendo la preocupación con el tema de equidad de género, no estaba de acuerdo con que la antigüedad fuera el punto central de definición de readscripciones, pero sí apreciaba que en el tema del concurso de incorporación tenían que encontrar un mecanismo, y en eso coincidía con el Consejero Nacif, de que buscarían conjuntamente la forma de hacerlo.

Asimismo, relacionado con los procesos de incorporación, recordó que en el último concurso público de tres convocatorias, hubo un total de 147 mujeres ganadoras y 442 hombres ganadores; es decir, de 589 ganadores del concurso, entre el 23 y el 25 por ciento fueron mujeres; por lo que tendrían que promover un esquema de adscripción mayor de mujeres a las convocatorias del Servicio Civil de Carrera

En otro orden de ideas, respecto al caso de Marta Evelia, dijo que acompañaba la propuesta del Consejero Nacif para que la DESPE hiciera la consulta respectiva a la citada funcionaria, porque tenían un caso que ya estaban aprobando de un Vocal Secretario de Junta Local que se estaba yendo a una Vocalía Ejecutiva Distrital.

Pidió consultar a Marta Evelia si estaría en condiciones de aceptar alguna de las plazas vacantes, de las 13 que estaban de Vocal Ejecutivo Distrital y de igual manera solicitó a la DESPE que analizara con cuidado la petición de readscripción de Arturo Cárdenas, en el caso de la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local, para lo cual propuso la siguiente mecánica de trabajo: Manifestó que dado que el miércoles 24 de julio irían a sesionar, se podrían traer a la sesión los Lineamientos que eran el tema central del concurso y presentar, en su caso, los dictámenes de readscripción, si Marta Evelia hubiese aceptado alguna de esas modalidades y, lo mismo sería en el caso de Arturo.

Expresó que no le gustaría que en ese momento se subiese un dictamen, aunque entendía que había condiciones legales y procedimentales para que se subiera el caso de Arturo Cárdenas, que era la preocupación que tenía el Consejero Guerrero, pero que él optaba por que terminasen la revisión para que no hubiere un caso excepcional; pues no recordaba que alguna vez, en una sesión formal de Comisión del Servicio, subieran adicionalmente una readscripción en la mesa de la Comisión. Apuntó que en todo caso proponía que la DESPE, la Secretaría Técnica y los asesores revisaran el tema y en su caso, lo trajeran a consideración de la Comisión en la próxima sesión del 24 de julio.

Dr. Rafael Martínez: En aras de aclarar varias cosas y dar respuestas a algunas inquietudes, razonó que más allá de que hubiesen tomado forma las políticas de equidad de género en este Instituto, destacó que siempre hubo de parte de la DESPE la preocupación de impulsar políticas de esta naturaleza.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Precisó que la prueba más evidente era que sin que hubiera habido un pronunciamiento abierto para impulsar ese tema, hubo un incremento en el concurso anterior en el porcentaje de mujeres que componían la estructura. Señaló que estarían hablando antes del 2010-2011, de un 17 por ciento y después del concurso hubo un aumento de 4 puntos porcentuales que no podrían ser despreciables, tomando la trayectoria histórica en la que se había conducido el Instituto.

Insistió en que en muchos aspectos trataron de impulsar esa labor y respecto a: ¿Por qué en su momento no les pareció adecuado irse al tema de cuotas? Respondió que era por que eso implicaba reformas legales de fondo y se tenía que ver el COFIPE y otros elementos adicionales que estaban sobre cualquier otra situación.

Manifestó que no obstante, en lo que sí estuvieron trabajando y era parte de las propuestas que traían para la aprobación de los Lineamientos del Concurso, era en los sesgos que evitaban que mayor número de mujeres actuaran en diferentes procesos, tanto en la revisión de los exámenes, como en la revisión de entrevistas; ejemplificó que le pareció relevante que se capacitasen a los entrevistadores para que no discriminaran a las mujeres en los psicométricos.

Aseguró que en todas las etapas que componían el concurso, había un interés por tratar de que estos sesgos desaparecieran y que esto tuviera un impulso en el tema de que se pudiese contar con el mayor número de las mismas.

En el tema de los cambios de adscripción, dio cuenta que le había tocado tratar, por criterios familiares y personales, de que había auxiliado al mayor número de mujeres; y ahí era donde avanzaban.

En relación a que el Consejero Nacif se sorprendió por qué se hubiere caído ese porcentaje del 21 por ciento y que fuese hasta la mitad en los cambios de adscripción, aclaró que no todas las mujeres solicitaban cambios de adscripción y tampoco que solicitaran el 21 por ciento de rigor, pues eso dependía de los intereses de algunas de ellas.

Confirmó que en efecto, no se equivocaban respecto a lo que habían mencionado, de que esa era una tarea ardua y compleja, que se tenía que hacer con mucho esmero, con mucho cuidado; por eso siempre había puesto el ejemplo del proceso de cambios de adscripción del 2010, en el que movieron al 11.48 por ciento de la estructura y cuya cifra se fue incrementando incluso en los años posteriores, en el 2011, en el 2012, de cara al Proceso Electoral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Señaló que el proceso fue exitoso en función de que no tuvieron ninguna impugnación ante el Tribunal, situación diferente en cuanto a otros procesos que fueron traumáticos para algunos miembros de la estructura, puso el caso del 2007 en el que hubo muchas impugnaciones y que si se hubiesen perdido algunas de ellas, les hubieran generado un problema grave, y que por fortuna no aconteció.

Estableció que el objetivo y el interés eran que este proceso caminara por resultados similares, independientemente de que tenían tres casos en el estado de Morelos, de los que tenía la expectativa de que no procedieren o que se desistiesen de impugnar ante el Instituto.

En relación a los dos casos que se presentaron, respondió que sobre el caso de Martha Evelia, se estuvo platicando con ella y su interés fue quedarse en Michoacán, pues estaban ocupadas las vacantes que había solicitado. Sobre las restantes que se habían mencionado, externó que no se le ofrecían porque la funcionaria había hecho la solicitud de manera extemporánea, cuando ese trabajo requería de un orden y por eso se establecía una convocatoria con los tiempos suficientes, para que la gente hiciera las solicitudes correspondientes.

Abundó que tampoco querían que se incurriese en un desorden, en el que si de pronto se atendían esos casos particulares, alguien pediría y con justa razón el por qué no atendían su solicitud meses después. Apuntó que el riesgo que corrían con abrir demasiado el proceso, era de no cuidar las etapas en la que la expectativa fue que esto se desahogase de manera adecuada.

Asimismo, aseguró que siempre habían estado en el interés de que se atendieran estas solicitudes, incluso hechas por muchos de los Consejeros Electorales. Agregó que en todo este proceso de solicitudes, se hubo revisado casos concretos del Consejero Córdova y la Consejera Marván y se habían establecido un elenco de posibilidades que buscaban satisfacer el mayor número de solicitudes.

Sobre el caso de Arturo Cárdenas, afirmó que fue una de las solicitudes por necesidades del Servicio que en su momento hizo José Luis Vázquez junto con otras tres en casos similares. Comentó que en esos casos se decidió realizar el cambio de adscripción, uno de ellos renunció por ese posible cambio inminente y el otro ya se hizo, es decir, estaba hablando que de cuatro cambios se ejercieron tres.

En referencia a Arturo Cárdenas, reveló que había hablado con él, porque dentro de toda esa dinámica, también le tocaba involucrarse para tratar esos asuntos, pues siempre lo dijo que no estarían moviendo muebles, sino personas. Detalló que en el caso de este funcionario, hubo una petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación que por el momento no se le moviera porque estaba de por medio una estrategia en la cual era muy importante que estuviera al frente de la misma, y su cambio sí podría generar un desequilibrio en los trabajos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Enteró que cuando conversó con Arturo Cárdenas le comentó lo que dijo atinadamente el Consejero Guerrero, de que la relación con el paso del tiempo se había deteriorado. Externó que en lo que se quedó fue que en las próximas semanas se haría una revisión profunda del caso también sustentada en documentos que no tenía el Vocal Ejecutivo Local; por lo que la DESPE sería la que decidiría el cambio, ya no el propia Vocal Ejecutivo, añadió que ante ello, Arturo Cárdenas entendió la situación.

Informó que habló con José Luis Vázquez en aras también de que se buscaba un consenso, por eso era complejo el proceso porque escuchaban las opiniones de las partes.

Externó que como ese caso había otros, mencionó el de Baja California en el distrito de Mexicali, en donde al Vocal Secretario lo querían mover, dijo que también se escuchó la opinión del Director Ejecutivo de Organización Electoral y se detuvo el caso, condicionado a que si en las siguientes semanas la conducta no se modificare.

Consideró que en el caso de Arturo Cárdenas, le quedaba claro que debía hacer un esfuerzo adicional para que restableciera la relación con el Vocal Ejecutivo Local, por lo que ya no procederían al cambio.

Expresó su interés de manifestar que la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación tenía una lectura distinta al caso con respecto a lo que decía el propio Vocal Ejecutivo Local, por lo que aguardarían a que la estrategia se desarrollase para que pudiera llegar a buen fin.

En relación al Consejero Guerrero, sobre ¿cuál era su opinión sobre el tema de Género? Indicó que desde un inicio habían estado trabajando en tratar de que los sesgos que existían en las distintas etapas del concurso o en unos Lineamientos de esta naturaleza, fueran encaminados a favorecer al mayor número de mujeres.

Dio el dato de 2008, referente al cambio que se hizo en el concurso en el que hubo un incremento de las mujeres de cuatro puntos porcentuales, del 17 al 22 por ciento, y el en que le tocó auxiliarlas en muchos sentidos.

Concluyó que si no habían dado el paso en el avance por cuotas, era porque tendrían que hacer reformas de fondo que irían hacia el COFIPE, pero que eso no significaba que no estuviesen interesados al respecto, de ahí que el tema del gradualismo estuviera en ese sentido.

Consejero Electoral Benito Nacif: Exhortó a la DESPE a tomar más decisiones en nombre de la equidad de género y a redoblar esfuerzos ya que no era suficiente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Apreció que efectivamente se habían hecho esfuerzos, pero coincidió con el Consejero Nacif en que tenían que ser más arrojados, debían hacerlo respetando la normatividad que tenían, porque este era un modelo que funcionaba en base al mérito, y conciliaban en un modelo de méritos el asunto de las cuotas y parecía que se podían contrapuntear.

Confió que en los siguientes días podrían revisarlo con mayor cuidado y encontrarían un punto de consenso para que dieran los primeros pasos y ya les correspondería avanzarlo al Consejero Baños y al Consejero Nacif, que continuarían en el Instituto.

Agradeció la explicación del asunto de Arturo Cárdenas, pues para él era importante que la jerarquía del Vocal Ejecutivo se respetase y se le explicara la decisión que se tomaría. Aclaró que no la estaba prejuzgando, ni que lo resolvieran necesariamente, sólo que le llamaba la atención el asunto y si la DESPE estimaba que se diera un tiempo para que el asunto madurase, le parecía bien, pero solicitó que se siguiera bajo proceso de revisión para que se resolviera de forma satisfactoria.

Ejemplificó que si se valía la expresión, de que el Vocal Ejecutivo, como Director Técnico del equipo, sentía que un jugador ya no respondía como debiera, tendría que tener ciertas facultades y hubiera un llamado de atención para que las cosas se equilibrasen. Apuntó que no quería ir más allá porque eran asuntos delicados.

Agradeció la explicación y externó que estaría al pendiente de lo que la Dirección y la Presidencia de la Comisión pusieren en la mesa sobre el tema.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió que se revisara con cuidado el tema para la sesión del 24 de julio y también el caso que planteó el Consejero Nacif.

Consideró que no fue una solicitud nueva, era un procedimiento de readscripción que ya venía caminando, así que no estaban alterando ningún orden en el procedimiento de los plazos fijados por la DESPE.

Por otra parte, opinó que era un logro de la Dirección Ejecutiva el que de 226 readscripciones, le informaban sólo estaban en controversia dos. Apreció que los asuntos planteados se resolverían de manera satisfactoria y pidió atender tanto la preocupación del Consejero Guerrero como la del Consejero Nacif.

Adelantó que estaría muy cerca de la Dirección para que apoyara la toma de decisión que fuera más pertinente. Con estas consideraciones, pidió al Secretario Técnico que recabara el visto bueno de la Comisión.

Mtro. Rigel Bolaños: Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba presentar el Proyecto de Acuerdo en la próxima sesión; y si se aprobaba el informe



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y el informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos distintos a los de Vocal Ejecutivo de Junta Local y Distrital Ejecutivas, propuestas que se aprobaron por unanimidad.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad los Informes sobre las propuestas de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y en cargos distintos a los de Vocal Ejecutivo de Junta Local y Distrital Ejecutivas.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE que en la sesión extraordinaria del 24 de julio de 2013, se revisen los casos de readscripción de Martha Evelia Ramos Magdaleno y Arturo Cárdenas Román.

3. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar Cargos y Puestos del SPE.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Propuso que se diera por recibida la propuesta de Lineamientos del Concurso Público y que fuese el tema central de deliberación de la sesión extraordinaria del 24 de julio.

Asimismo, externó hacerse responsable de hablar con el Presidente del Consejo y el Secretario Ejecutivo, dado que el Director Ejecutivo tenía el compromiso de presentar ese día los Lineamientos a la consideración de la Junta General Ejecutiva.

Pidió a la DESPE que una vez que la Junta General Ejecutiva aprobase las readscripciones, se trajera el informe a la Comisión para la declaración de vacantes en términos de lo que establecía el Estatuto en esta materia y se procediere al Concurso de incorporación.

Por otra parte pidió que se tomara nota de una propuesta de la Consejera Marván en los Lineamientos, para incluir como un impedimento para inscribirse al concurso aquellas personas que estuvieren sujetas a un procedimiento administrativo o de responsabilidades en Contraloría.

Por último, requirió que se enviase la propuesta concreta a la Secretaría Ejecutiva, así como al Consejero Nacif, al Consejero Guerrero y al resto de los Consejeros.

Acuerdos:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- ❖ La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE abordar en la sesión extraordinaria del 24 de julio de 2013 la deliberación de los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014.
- ❖ La Presidencia de la Comisión solicitó que al término del proceso de readscripciones, la DESPE presente la declaratoria de vacantes.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió, a iniciativa de la Consejera María Marván Laborde, establecer que los MSPE que tengan responsabilidades administrativas, se les impida participar en el Concurso Público.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el informe daba cuenta de los resultados obtenidos por los miembros del Servicio Profesional Electoral en la Evaluación del Desempeño 2012.

Explicó que el modelo de evaluación del Desempeño 2012 se configuró sobre la base del modelo de evaluación 2011 y se le incluyeron mejoras derivadas de las observaciones y sugerencias, tanto de los miembros del Servicio Profesional Electoral, de sus evaluadores y de esa Comisión. Preciso que entre los cambios más significativos estaban; la eliminación del factor cumplimiento de actividades, ya que generaba inequidad en la asignación y duplicidad en la evaluación de metas y actividades; la inclusión de la evaluación de Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos ante Consejos Locales y Distritales, derivado del proceso electoral; la evaluación de competencias clave de los pares para los Vocales Ejecutivos y Distritales, fue realizada por los vocales de área de cada distrito, y no por Vocales Ejecutivos de otros distritos; y derivado de la eliminación de las actividades y de la participación de los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos, se habían ajustado las ponderaciones de los factores.

En cuanto a las metas para la Evaluación del Desempeño 2012, reportó que la Junta General Ejecutiva aprobó un total de 933 metas, de las que 784 fueron individuales y 149 colectivas. Indicó que la evaluación se realizó del 14 de enero al 28 de febrero del año en curso, con excepción de la evaluación que aplicaron los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos, que se realizó en agosto de 2012 y de la evaluación de la meta colectiva relacionada con la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2012, que se aplicó en junio del presente año.

En relación con los resultados, informo que fueron evaluados 2 mil 191 funcionarios que ocuparon un cargo o puesto en el Servicio por al menos tres meses. Amplió que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

el promedio general fue de 9.530, el área de oficinas centrales obtuvo el promedio más alto, con 9.671; mientras que en órganos desconcentrados se tuvo el promedio más bajo, con 9.505. Resaltó que del total de evaluados, 466 fueron mujeres, lo que representó el 22 por ciento, y su promedio de calificación fue de 9.616; mientras que 1 mil 663 evaluados fueron hombres, que representó el 78 por ciento y su promedio fue de 9.506.

En cuanto a la evaluación de los factores, expuso que la calificación promedio más alta fue la de competencias clave, con 9.602; mientras que la más baja fue la de competencias para Presidente de Consejo Local o Distrital, con 9.152.

En lo que respecta a la evaluación promedio por puesto en Juntas Locales y Distritales, destacó que los vocales del Registro de Junta local lograron el promedio más alto, con 9.640; mientras que los Vocales, Secretarios de Junta Distrital obtuvieron el promedio más bajo, con 9.330.

Manifestó que en Oficinas Centrales, el promedio más alto fue la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con 9.926; mientras que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, obtuvo el promedio más bajo, con 9.582.

En cuanto a la participación de los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos ante Consejo Local y Distrital, informó que de un total de 4 mil 71 funcionarios convocados, asistieron 3 mil 573, lo que representó un 87.8 por ciento de participación, sobresaliendo los estados de Hidalgo y Zacatecas, en los que participaron el 100 por ciento; y 96.88 por ciento respectivamente.

Por el contrario, expresó que las entidades con menor participación fueron Tabasco y Tamaulipas, con 78.27 por ciento y 77.60, respectivamente. Detalló que en ese ejercicio se logró mayor dispersión de calificaciones y ejemplificó que el número de evaluados con calificación final de 10 pasó de 340 en 2011, a 14 en 2012.

Por otra parte, indicó que seis miembros del Servicio tuvieron calificaciones no aprobatorias.

Hizo saber que durante 2012 se realizó con mayor anticipación el despliegue de metas que en 2011, y con ello se mejoró la calidad de los indicadores y las metas colectivas se alinearon a los lineamientos estratégicos institucionales.

Resaltó que la revisión de soportes documentales se realizó en las 32 entidades federativas y Direcciones Ejecutivas que contaban con miembros del Servicio. De igual manera, subrayó que por primera vez se incluyó la revisión de 41 Juntas Distritales Ejecutivas.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Expresó que a sugerencia de esa Comisión se estableció la aleatoriedad en la revisión de los soportes y se entregó la lista de metas y evaluadores a revisar en un sobre cerrado, mismo que fue abierto en presencia del evaluador, con lo que se reforzó la imparcialidad y se eliminó la discrecionalidad en esta tarea. Abundó que derivado de esa revisión se encontró que el 21 por ciento de las evaluaciones realizadas no correspondían a los soportes documentales, por lo que se tuvieron que ajustar dichas evaluaciones en el sistema.

Señaló que en los estados de Michoacán, Nayarit, Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila y Chihuahua se modificaron 43 por ciento más de las evaluaciones revisadas y en contraste destacaron Oficinas centrales y los estados de Oaxaca, Puebla y Zacatecas donde las modificaciones fueron menores al cinco por ciento.

Reconoció que existían algunas áreas de oportunidad, una de ellas era que las calificaciones correspondieran al desempeño de los evaluados, y esto debía reflejarse en una disminución más significativa del promedio de la calificación final. En ese sentido, anunció que en los meses siguientes trabajarían principalmente en tres objetivos: Que las metas para el 2014 reflejaren los resultados más relevantes del quehacer institucional, considerando las distintas complejidades, llámese políticas, geográficas y seguridad de las áreas; que se fortaleciese la objetividad en la evaluación del desempeño; y que se simplifique el modelo de evaluación de desempeño para facilitarse la implantación de una verdadera cultura de evaluación.

Finalmente informo que el dictamen de resultados se presentaría a la Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber comentarios, requirió al Secretario Técnico someterlo a votación.

Mtro. Rigel Bolaños: Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el informe para presentarlo a la Junta General Ejecutiva en la siguiente sesión, mismo que se aprobó por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al haberse agotado los asuntos, dio por concluida la sesión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La reunión concluyó a las 13:00 horas del 22 de julio de 2013, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad los Informes sobre las propuestas de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y en cargos distintos a los de Vocal Ejecutivo de Junta Local y Distrital Ejecutivas.
2. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE que en la sesión extraordinaria del 24 de julio de 2013, se revisen los casos de readscripción de Martha Eufemia Ramos Magdaleno y Arturo Cárdenas Román.
3. La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE abordar en la sesión extraordinaria del 24 de julio de 2013 la deliberación de los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014.
4. La Presidencia de la Comisión solicitó que al término del proceso de readscripciones, la DESPE presente la declaratoria de vacantes.
5. La Presidencia de la Comisión pidió, a iniciativa de la Consejera María Marván Laborde, establecer que los MSPE que tengan responsabilidades administrativas se les impida participar en el Concurso Público.
6. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
22 DE JULIO DE 2013**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral

Mtro. Rigel Bolaños Linares
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral